

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA**

SECCIÓN SEPTIMA

SEDE EN MELILLA

EDICTO

**2773.-** En el rollo de Apelación nº 17/06 dimanante del Juicio de Faltas nº 269/05 del Juzgado de Instrucción nº 2 de esta ciudad por Lesiones, siendo apelante D. Carmen Fernández Andrade y Elena Victoria Picallo Fernández se ha dictado Sentencia de fecha a 2-5-06, y cuyo Fallo es del tenor literal siguiente: "Que debo desestimar y desestimo los recursos de apelación interpuestos por CARMEN FERNÁNDEZ ANDRADE Y ELENA VICTORIA PICALLO FERNÁNDEZ, contra la sentencia de fecha dieciséis de agosto de dos mil cinco dictada en los autos de Juicio de Faltas nº 269/05 del Juzgado de Instrucción nº Dos de esta Ciudad, y debo confirmar y confirmo dicha sentencia; con imposición a las recurrentes de las costas causadas en esta alzada.

Notifíquese a las partes, la presente Resolución y, en su momento, devuélvase los autos originales al Juzgado de su procedencia, junto con testimonio de la presente para su conocimiento y ejecución.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio literal el Rollo correspondiente, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación personal a D. ELENA VICTORIA PICALLO FERNÁNDEZ, en ignorado paradero, extendiendo la presente en Melilla a 14 de noviembre e 2006.

El Secretario. Ernesto Rodríguez Muñoz.

